



OFICIO NO. CGE/UA/1961/2014
Xalapa, Ver a 02 de Diciembre de 2014

ASUNTO: Baja de documentos

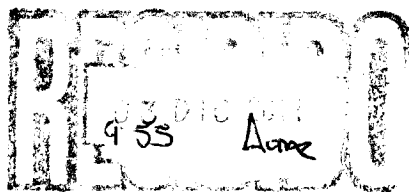
"2014, Centenario de la Defensa Heroica del Puerto de Veracruz"

MTRA. OLIVIA DOMÍNGUEZ PÉREZ
DIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL
DEL ESTADO
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 21 fracción IV, 26 fracción IV, 30 y 31 de la Ley No. 71, de Documentos Administrativos e Históricos del Estado Libre y Soberano de Veracruz - Llave, solicito a Usted de la manera más atenta su visto bueno y autorización para proceder a la baja de documentos que cumplieron con su periodo de vida útil conforme al acta de baja documental y a los catálogos de vigencia, correspondientes a información de los **Órganos Internos de Control de la Secretaría de Seguridad Pública y Secretaría de Turismo** adscritos a la Contraloría General del Estado, por lo que anexo envío las **actas de baja con sus inventarios de expedientes** (en tres tantos cada una) que procederán a darse de baja en esta Dependencia.

Es importante señalar, que previamente se llevo a cabo la verificación por el área antes mencionada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

ARCHIVO GENERAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

LIC. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMÉNEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

c.c.p. ARCHIVO
JAAJ/cfsp/remm